GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-CON-EST-LP-017-26

1.1.1 ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

Lugar y Fecha: En la sala de juntas de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA)**, ubicada en la Calle Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 HORAS,** del día **20 (VEINTE) DE MAYO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).**

Acta que se formula con fundamento en los artículos 15 fracción **III**, 43 numeral 1 fracción I y 66 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, para constatar la realización de la junta convocada por la **DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO** de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA)**, de conformidad con lo dispuesto para este procedimiento de contratación.

El **Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo** Director de Presupuestos y Contratos y el personal de la **DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO** de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA)**. Dará respuesta a las preguntas recibidas y hacer las aclaraciones necesarias respecto a las bases de licitación, anexos, proyecto y/o catálogo de conceptos, para la preparación de la propuesta técnica y económica.

Asimismo, se les recuerda que en su propuesta técnica deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen los términos, resolución de dudas y/o acuerdos en que llegaron ambas partes en esta junta de aclaraciones, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato (en caso de adjudicárselo) por este motivo.

PREGUNTAS Y ACLARACIONES
EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA:
NOTA(S) ACLARATORIA(S) POR PARTE DE LA DEPENDENCIA **1.** Se notifica a los licitantes que de acuerdo **TERMINOS DE REFERENCIA, (SECCIÓN 1.5.1, PÁGINA 6):** **Dice:** Los LICITANTES deberán considerar obligatoriamente 2 módulos en la LÍNEA DE AGUA con una capacidad para tratar el caudal nominal promedio diario de aguas residuales, desde su llegada a la PTAR hasta su salida del proceso de la desinfección. Así mismo, se permitirá tener en común a los dos módulos el canal de conducción de las aguas residuales y el canal de conducción de AGUA TRATADA con sus respectivos dispositivos de medición, así como las obras de repartición en su caso entre el pretratamiento y el tratamiento primario en su caso, entre el tratamiento primario en su caso y el tratamiento secundario. Los LICITANTES deberán considerar la posibilidad de impedir la

salida de agua residual del colector existente en caso poder tratar el agua residual debido a un problema operativo en la PTAR.

Debe de decir:

Los LICITANTES deberán considerar obligatoriamente 2 módulos en la LÍNEA DE AGUA con una capacidad para tratar el caudal nominal promedio diario de aguas residuales, desde su llegada a la PTAR hasta su salida del proceso de la desinfección. Así mismo, se permitirá tener en común a los dos módulos el canal de conducción de las aguas residuales y el canal de conducción de AGUA TRATADA con sus respectivos dispositivos de medición, así como las obras de repartición en su caso entre el pretratamiento y el tratamiento primario en su caso, entre el tratamiento primario en su caso y el tratamiento secundario.

2. Se notifica a los licitantes que se realiza la entrega el plano denominado: **"Perfil Hidráulico_PTAR Tamazula de Gordiano"**

LAS SIGUIENTES PREGUNTAS FUERON REALIZADAS POR LA EMPRESA: INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

1. **TERMINOS DE REFERENCIA, (SECCIÓN 1.5.1, PÁGINA 6):**
   NOS PUEDEN A ACLARAR LA SIGUIENTE LEYENDA
   ¿LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE IMPEDIR LA SALIDA DE AGUA RESIDUAL DEL COLECTOR EXISTENTE EN CASO PODER TRATAR EL AGUA RESIDUAL DEBIDO A UN PROBLEMA OPERATIVO EN LA PTAR?
   RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: LOS LICITANTES DEBERÁN DE REFERIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NO. 1.

2. **DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES**
   FAVOR DE CONFIRMAR QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN SOLICITADA POR LA CEA POSTERIOR A LA NO OBJECIÓN DE INGENIERÍA PRESENTADA POR EL LICITANTE Y QUE IMPLIQUE INCREMENTO DE ALCANCE, CAPACIDAD, DESEMPEÑO, ESPECIFICACIONES, URBANIZACIÓN, AUTOMATIZACIÓN O EQUIPAMIENTO, SERÁ CONSIDERADA TRABAJO EXTRAORDINARIO SUSCEPTIBLE DE RECONOCIMIENTO ECONÓMICO Y AMPLIACIÓN DE PLAZO
   RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE CONTRATO ES A PRECIO ALZADO LO CUAL LA LEY NO PERMITE MODIFICACIONES EN TIEMPO Y MONTO.

3. **DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES**
   FAVOR DE CONFIRMAR QUE CUALQUIER CONDICIÓN FÍSICA, INTERFERENCIA, RESTRICCIÓN O INFORMACIÓN NO IDENTIFICADA RAZONABLEMENTE EN LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA DURANTE LA LICITACIÓN SERÁ SUSCEPTIBLE DE RECONOCIMIENTO ECONÓMICO Y AMPLIACIÓN DE PLAZO.
   RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE CONTRATO ES A PRECIO ALZADO LO CUAL LA LEY NO PERMITE MODIFICACIONES EN TIEMPO Y MONTO.

4. **DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES**
   FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS ALCANCES NO DEFINIDOS EXPLÍCITAMENTE EN:

- BASES,
- ANEXOS,
- PLANOS,
- MEMORIAS,
- CATÁLOGO,
- JUNTA DE ACLARACIONES,

NO SERÁN CONSIDERADOS INCLUIDOS AUTOMÁTICAMENTE DENTRO DEL PRECIO ALZADO.
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE SU PROYECTO EJECUTIVO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DE TAMAZULA DE GORDIANO.

5. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
FAVOR DE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE EL ESTUDIO GEOTÉCNICO COMPLEMENTARIO REQUERIDO POR LA CEA DETERMINE CONDICIONES DISTINTAS A LAS ENTREGADAS EN LICITACIÓN Y DICHAS DIFERENCIAS IMPLIQUEN MODIFICACIONES ESTRUCTURALES, CIMENTACIONES ESPECIALES, ESTABILIZACIÓN O MEJORAMIENTO DE TERRENO, ÉSTAS SERÁN SUSCEPTIBLES DE RECONOCIMIENTO ECONÓMICO Y AMPLIACIÓN DE PLAZO.
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: NO, LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE SU PROYECTO EJECUTIVO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DE TAMAZULA DE GORDIANO.

6. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
FAVOR DE CONFIRMAR SI LA CEA CUENTA CON ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE EL PREDIO NO SE ENCUENTRA EN ZONA DE INUNDACIÓN, SOCAVACIÓN O AFECTACIÓN POR AVENIDAS EXTRAORDINARIAS DEL RÍO TAMAZULA.
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: DE ACUERDO A INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL H. AYUNTAMIENTO, EL TERRENO NO SE ENCUENTRA EN ZONA INUNDABLE. DEBERÁN CONSULTAR CON SU ESTUDIO DE GEOTECNIA COMPLEMENTARIO.

7. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PLAZO CONTRACTUAL INICIARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA EFECTIVA DEL ANTICIPO.
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE AL PERIODO DE INICIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO LOS PERIODOS DE OBRA AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ENTREGADO Y A LOS PERIODOS DE EJECUCIÓN DE OBRA CONTRATADA Y AL PROYECTO DE LA PTAR ENTREGADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

LA OBRA SE REALIZARÁ EN APEGO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

8. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
FAVOR DE CONFIRMAR QUE CUALQUIER DESFASE EN LA ENTREGA EFECTIVA DEL ANTICIPO GENERARÁ AJUSTE PROPORCIONAL DEL PLAZO CONTRACTUAL.
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE AL PERIODO DE INICIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO LOS PERIODOS DE OBRA AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ENTREGADO Y A

LOS PERIODOS DE EJECUCIÓN DE OBRA CONTRATADA Y AL PROYECTO DE LA PTAR ENTREGADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

LA OBRA SE REALIZARÁ EN APEGO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

9. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
FAVOR DE CONFIRMAR PLAZO MÁXIMO DE REVISIÓN Y EMISIÓN DE NO OBJECIÓN POR PARTE DE LA CEA PARA DOCUMENTOS DE INGENIERÍA.
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE PROYECTO EJECUTIVO, EJECUCIÓN DE OBRA, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y ESTABILIZACIÓN, DE ACUERDO A SU PROGRAMA DE ENTREGAS DE INGENIERÍAS PARA LA NO-OBJECIÓN.

10. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
FAVOR DE CONFIRMAR QUE RETRASOS DERIVADOS DE:
    - CFE,
    - ENERGIZACIÓN,
    - PERMISOS,
    - LIBERACIÓN DE TERCEROS,
    - FABRICACIÓN,
    - IMPORTACIÓN,
    - EVENTOS CLIMATOLÓGICOS EXTRAORDINARIOS,

NO SERÁN IMPUTABLES AL CONTRATISTA Y SERÁN SUSCEPTIBLES DE AMPLIACIÓN DE PLAZO.
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE CONTRATO ES A PRECIO ALZADO LO CUAL LA LEY NO PERMITE MODIFICACIONES EN TIEMPO Y MONTO, EL CUAL NO ES SUSCEPTIBLE A CAMBIOS EN TIEMPO Y COSTO.

11. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
FAVOR DE DEFINIR FORMALMENTE LOS TIEMPOS DE LAS SIGUIENTES ETAPAS:
    - DURACIÓN OFICIAL DE PRUEBAS,
    - PUESTA EN MARCHA
    - PERIODO DE ESTABILIZACIÓN,
    - CRITERIOS ESTADÍSTICOS DE ACEPTACIÓN,
    - METODOLOGÍA DE VALIDACIÓN DE DESEMPEÑO Y CRITERIOS ANALÍTICOS OFICIALES DE CUMPLIMIENTO.

RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE CONTRATO ES A PRECIO ALZADO LO CUAL LA LEY NO PERMITE MODIFICACIONES EN TIEMPO Y MONTO, EL CUAL NO ES SUSCEPTIBLE A CAMBIOS EN TIEMPO Y COSTO.

12. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PRUEBAS DE DESEMPEÑO SERÁN EVALUADAS ÚNICAMENTE BAJO CONDICIONES DE INFLUENTE DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE DISEÑO ESTABLECIDOS EN LICITACIÓN.
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: LOS LICITANTES DEBERÁN DE APEGARSE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INCLUIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

13. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
FAVOR DE CONFIRMAR QUE CUALQUIER DESVIACIÓN EN CAUDAL O CALIDAD DEL INFLUENTE FUERA DE LOS PARÁMETROS DE DISEÑO ESTABLECIDOS NO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: LOS LICITANTES DEBERÁN DE APEGARSE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INCLUIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

14. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
FAVOR DE CONFIRMAR CRITERIOS OFICIALES DE MEDICIÓN Y PAGO PARA:
    - EXCAVACIONES,
    - MEJORAMIENTO DE TERRENO,
    - URBANIZACIÓN,
    - PRUEBAS,
    - AUTOMATIZACIÓN,
    - PUESTA EN MARCHA,
    - ESTABILIZACIÓN.

RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE CONTRATO ES A PRECIO ALZADO.

15. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL CONTRATISTA ÚNICAMENTE SERÁ RESPONSABLE POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EXPRESAMENTE ESTABLECIDAS EN:
    - BASES,
    - ANEXOS,
    - CONTRATO,
    - JUNTA DE ACLARACIONES,
    - DOCUMENTACIÓN OFICIAL EMITIDA POR LA CEA DURANTE EL PROCESO LICITATORIO.

RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: LOS LICITANTES SERÁN RESPONSABLE DE LO PRESENTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE SU PROYECTO EJECUTIVO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DE TAMAZULA DE GORDIANO.

16. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, “APÉNDICE 2 ASPECTOS TÉCNICOS
1.- EN LAS PTAR TAMAZULA DE GORDIANO”, EN EL PUNTO “1.4 DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIOSÓLIDOS” SE MENCIONA QUE; “PARA SU PROPUESTA, LOS LICITANTES NO DEBERÁN CONSIDERAR LOS COSTOS DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIOSÓLIDOS GENERADOS EN LA PTAR TAMAZULA DE GORDIANO, ASÍ COMO DE LAS BASURAS Y ARENAS SEPARADAS EN EL PRETRATAMIENTO DE LA PTAR”. FAVOR DE CONFIRMAR SI ES NECESARIO CONSIDERAR DICHOS COSTOS.
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: NO.

17. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, “APÉNDICE 2 ASPECTOS TÉCNICOS
DURANTE LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA SE MENCIONÓ QUE SE DEBERÁ DE CONSIDERAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLECTOR DE 700 METROS DE LONGITUD CON UN DIÁMETRO DE 36”. FAVOR DE CONFIRMAR SI ES NECESARIO CONSIDERAR DICHOS TRABAJOS PARA EL COLECTOR MENCIONADO.

RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR LA INTERCONEXIÓN DEL TRAMO FALTANTE ENTRE EL PUNTO DE DESCARGA HACIA EL INICIO DEL PROCESO DE TRATAMIENTO PROPUESTO POR LOS LICITANTES.

18. **APENDICE 2, ASPECTOS TECNICOS, ANEXO AT-ESPEC-OBRA CIVIL, CAPITULO 1. NORMAS, CODIGOS Y REGLAMENTOS**
LAS NORMAS, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS MENCIONADOS EN ESTE CAPITULO SON VERSIONES YA OBSOLETAS, FAVOR DE ACLARAR QUE DEBAMOS CUMPLIR CON LAS NORMATIVIDADES EN SU VERSIÓN MÁS VIGENTE PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS VERSIONES MÁS ACTUALES O VIGENTES DE LAS NORMATIVAS CORRESPONDIENTES.

19. **APENDICE 2, ASPECTOS TECNICOS, ANEXO AT-ESPEC-OBRA CIVIL, CAPITULO 2. CONSTRUCCIÓN DE TANQUES, CANALES Y RECIPIENTES DE CONCRETO**

2.1 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUES, CANALES Y RECIPIENTES DE CONCRETO REFORZADO QUE CONTENGAN AGUA POTABLE SE DEBERÁ EMPLEAR UNA RELACIÓN AGUA-CEMENTO DE 0.5, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DE CONCRETO REFORZADO ACI-318-R89 TABLA 4.1.2.

2.2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUES, CANALES Y RECIPIENTES DE CONCRETO REFORZADO QUE CONTENGAN AGUAS RESIDUALES (CRUDAS O TRATADAS), ADEMÁS DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR, DEBERÁ EMPLEAR PARA LA FABRICACIÓN DEL CONCRETO CEMENTO TIPO II, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DE CONCRETO REFORZADO ACI-318-R89 TABLA 4.2.1., EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE SULFATOS EN EL AGUA RESIDUAL.

EN EL PUNTO 2.1 QUE LA RELACIÓN AGUA-CEMENTO DE 0.5 SEGÚN LO ESTABLECIDO AL ACI-318-R89, SIN EMBARGO, EL REGLAMENTO VALIDO PARA ESTE TIPO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ES REGULADO BAJO EL ACI-350 EN SU VERSIÓN MAS VIGENTE, FAVOR DE ACLARAR ESTE PUNTO.

PARA EL PUNTO 2.2 MENCIONA QUE SE DEBERÁ EMPLEAR CEMENTO TIPO II EN LA FABRICACIÓN DEL CONCRETO EN TANQUES, SEGÚN LO ESTABLECIDO AL ACI-318-R89, SIN EMBARGO, EL REGLAMENTO VALIDO PARA ESTE TIPO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ES REGULADO BAJO EL ACI-350 EN SU VERSIÓN MÁS VIGENTE, FAVOR DE ACLARAR ESTE PUNTO.
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS VERSIONES MÁS ACTUALES O VIGENTES DE LAS NORMATIVAS CORRESPONDIENTES.

20. **APENDICE 2.- ANEXO AT -ESPEC – OBRA ELECTRICA.**
¿QUE DISTANCIA HAY ENTRE EL TERRENO DE LA PTAR A LAS LÍNEAS DE CFE? ¿EXISTE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE CFE, QUE NO LO PUDIERAN PROPORCIONAR?
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: LOS LICITANTES DEBERÁN DE APEGARSE AL PLANO TOPOGRÁFICO, EN DONDE SE INDICAN LOS POSTES DE CFE EXISTENTES PARA SU CONSIDERACIÓN EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

21. APENDICE 2.
FAVOR DE PROPORCIONAR EL NIVEL DE LLEGADA DE LAS TUBERÍAS DEL INFLUENTE
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: LA COTA DE LLEGADA DE ARRASTRE DE LA CAJA DEL COLECTOR QUE ESTÁ EN EL PREDIO ES LA 1095.027

VER NOTA ACLARATORIA NO. 2

SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN REALIZAR UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA QUE SERÁ PRELIMINAR PARA EL DESARROLLO DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO PARA SU VALIDACIÓN Y NO OBJECIÓN.

22. APENDICE 2.
FAVOR DE INDICAR SI EL CANAL PARSHAL SE INSTALARÀ ANTES O DESPUÉS DEL PRETRATAMIENTO.
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: LOS LICITANTES SERÁN RESPONSABLE DE LO PRESENTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE SU PROYECTO EJECUTIVO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DE TAMAZULA DE GORDIANO.

23. APENDICE 2.
PARA EL TANQUE DE HOMOGENIZACIÓN, FAVOR DE INDICAR ¿TIEMPO DEFINIDO DE RETENCIÓN?
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: LOS LICITANTES SERÁN RESPONSABLE DE LO PRESENTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE SU PROYECTO EJECUTIVO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DE TAMAZULA DE GORDIANO.

24. APENDICE 2.
FAVOR DE INDICAR CONDICIONES PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DEL EFLUENTE PARA RIEGO Y/O SERVICIOS (ELEVACIÓN, LONGITUD, DIÁMETRO DE TUBERÍA, ETC).
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: LOS LICITANTES SERÁN RESPONSABLE DE LO PRESENTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE SU PROYECTO EJECUTIVO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DE TAMAZULA DE GORDIANO.

25. APENDICE 2.
FAVOR DE PROPORCIONAR LA CONFIGURACIÓN DE BOMBEO PARA EL EFLUENTE.
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: LOS LICITANTES SERÁN RESPONSABLE DE LO PRESENTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE SU PROYECTO EJECUTIVO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DE TAMAZULA DE GORDIANO.

26. APENDICE 2.
PARA EL TANQUE DE AGUA TRATADA, FAVOR DE INDICAR ¿TIEMPO DEFINIDO DE RETENCIÓN?

RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: LOS LICITANTES SERÁN RESPONSABLE DE LO PRESENTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE SU PROYECTO EJECUTIVO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DE TAMAZULA DE GORDIANO.

PARA EL AGUA TRATADA DEBERÁN DE CONSIDERAR UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TRATADA, UNA GARZA Y SUS EQUIPOS DE BOMBEOS NECESARIOS PARA EL LLENADO DE PIPAS.

27. APENDICE 2.
LA PLANTA ANTE FALLA DE ENERGÍA, ¿A QUÉ PORCENTAJE DEBE OPERAR DE SU CAPACIDAD?
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DENTRO DEL APÉNDICE 2 NO SE CONSIDERA PLANTA DE EMERGENCIA ANTE FALLA DE ENERGÍA, POR LO QUE NO SE DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

28. APENDICE 2.
ÉPOCA DE LLUVIA, ¿SE TENDRÁ BY PASS REGULADO?
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: SI, LOS LICITANTES SERÁN RESPONSABLE DE LO PRESENTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE SU PROYECTO EJECUTIVO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DE TAMAZULA DE GORDIANO.

29. APENDICE 2.
FAVOR DE INDICAR EL MODELO DE COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA DE CONTROL
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: LOS LICITANTES SERÁN RESPONSABLE DE LO PRESENTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE SU PROYECTO EJECUTIVO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DE TAMAZULA DE GORDIANO.

30. APENDICE 2.
FAVOR DE INDICAR ¿PARA QUÉ PERIODOS (6 MESES, 2 AÑOS, ¿ETC)? SE REQUIEREN LOS REPUESTOS DE EQUIPOS DE PROCESO.
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS TIEMPOS DE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS, INDICADOS EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.

31. APENDICE 2.
FAVOR DE INDICAR SI EL PROCESO SE LIMITA A LODOS ACTIVADOS, O SE PUEDE UTILIZAR ALGUNA OTRA TECNOLOGÍA.
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: LOS LICITANTES SERÁN RESPONSABLE DE LO PRESENTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE SU PROYECTO EJECUTIVO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DE TAMAZULA DE GORDIANO.

32. APENDICE 2.
FAVOR DE INDICAR SI LAS UNIDADES DE PROCESO DEBEN TENER CAPACIDAD PARA DRENARSE CUANDO NO ESTÉN EN OPERACIÓN.
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: SI.

33. APENDICE 2.- ANEXO AT -ESPEC – OBRA ELECTRICA.
¿QUE DISTANCIA HAY ENTRE EL TERRENO DE LA PTAR A LAS LÍNEAS DE CFE? ¿EXISTE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE CFE, QUE NO LO PUDIERAN PROPORCIONAR?
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: SE REMITE A LOS LICITANTES A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 20.

LAS SIGUIENTES PREGUNTAS FUERON REALIZADAS POR LA EMPRESA: ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. POWER DEPOT S.A. DE C.V.

1. PÁGINA 7, INCISO B DE LAS BASES DE LICITACIÓN
DICE: "EN CASO DE ASOCIACIÓN DE EMPRESAS PARA FORMAR UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, EL TECNOLOGO QUE APORTARÁ LAS REFERENCIAS COMPROBADAS EN EL INCISO A) DEBERÁ TENER UNA PARTICIPACIÓN EN LA ASOCIACIÓN, DE POR LO MENOS EL 60%."
SI LA EXPERIENCIA COMPROBADA ES APORTADA POR MÁS DE UNA EMPRESA (FINALMENTE ESE ES EL FIN DE UNA ASOCIACIÓN), SE ENTIENDE QUE LA SUMA DE SU PARTICIPACIÓN EN LA ASOCIACIÓN DEBERÁ SER DE POR LO MENOS EL 60%. ¿ESTAMOS DE ACUERDO?
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: EL LICITANTE DEBERÁ DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO A EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXOS DE ESTE PROCEDIMIENTO.

2. ANEXO BL MODELO DE CONTRATO EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
EL INCISO C) QUEDARÍA DEROGADO YA QUE EL ÚNICO REQUISITO SEÑALADO EN LA PÁGINA 7 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN ES "UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN EN VERSIÓN ORIGINAL NO NOTARIADA, CON FECHA ANTERIOR AL LÍMITE DE LA INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN EN DICHO CONTRATO DEBERÁN DE ESTABLECERSE LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES ASOCIADAS"
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: EL LICITANTE DEBERÁ DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO A EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXOS DE ESTE PROCEDIMIENTO.

3. BASES DE LICITACIÓN
SE SOLICITA UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES EN FECHA POSTERIOR A LA ENTREGA DE LAS RESPUESTAS A LAS DUDAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE DA RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS RECIBIDAS, POR LO QUE NO ES PROCEDENTE UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE APEGARSE A LOS EVENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, BASES DE LICITACIÓN Y ANEXOS DE ESTE PROCEDIMIENTO.

4. BASES DE LICITACIÓN
CON RELACIÓN AL PUNTO 2.2 Y EN VIRTUD QUE SE ESTÁ SOLICITANDO UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA EL QUE SE CONSIDERE DIFERIR LA PRESENTACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-CON-EST-LP-017-26

Y APERTURA DE PROPUESTAS, TODA VEZ QUE SE DEPENDERÁ DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES PARA PODER INTEGRAR UNA PROPUESTA ADECUADA.
RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: NO ES PROCEDENTE EL DIFERIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES DEBERÁN DE APEGARSE A LOS EVENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, BASES DE LICITACIÓN Y ANEXOS DE ESTE PROCEDIMIENTO.

ACUERDOS

1. Deberán considerar, si es necesario, dentro de su propuesta realizar los trabajos en tiempo extraordinario en diferentes turnos, así como trabajos intermitentes sábados y domingos para terminar en la fecha programada.

2. El programa general de ejecución de los trabajos **(Documento PE-03)** se presentará por conceptos (con la descripción completa), indicando erogaciones y cantidades mensuales de la ejecución de los trabajos, expresado en unidades, volúmenes totales y costos, respetando las fechas de inicio y terminación indicadas en las bases de esta licitación.

3. Se deberá mantener el sitio de los trabajos limpio durante todo el periodo de ejecución, así mismo la obra tendrá que ser entregada totalmente limpia.

4. El contratista no podrá sino por consentimiento expreso de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEAJ)** realizar trabajos cuyo importe sea mayor al contratado, en caso contrario los trabajos excedentes quedarán a favor del estado.

5. Los vehículos que se utilicen para el acarreo de materiales deberán cumplir con la normatividad de la **SCT** para transitar en vías estatales y federales.

6. El licitante deberá de contemplar lo establecido en la **Norma Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011**, Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de establecer las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en obras de construcción, a efecto de prevenir los riesgos laborales a que están expuestos los trabajadores que se desempeñan en ellas, considerando las Obligaciones del patrón y de los trabajadores.

7. Se deberá considerar como parte de sus indirectos el rotulo informativo con medidas mínimas de 2.00 mts de alto por 3.00 mts de largo; con la descripción de la obra en construcción, los tramites y permisos pertinentes, el equipo de seguridad del personal de obra, así como el señalamiento y materiales para

proteger la zona de construcción de manera que se conserve el paso peatonal y vehicular seguro y limpio en todo momento durante la ejecución de la obra.

8. Sera responsabilidad del contratista realizar las modificaciones necesarias en su propuesta en caso de que se requieran, con base a juntas de aclaraciones, circulares aclaratorias, bases de licitación y convocatoria publicada por la dependencia, para ser entregada de forma adecuada y congruente el día del acto de presentación y apertura de la misma de acuerdo a las especificaciones, lineamientos, descripciones y fechas establecidas para este procedimiento por la dependencia.

9. Asimismo, se les recuerda que en su propuesta técnica deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen los términos, resolución de dudas y/o acuerdos en que llegaron ambas partes en esta junta de aclaraciones, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato (en caso de adjudicárselo) por este motivo.

Una vez leída la presente, se cierra siendo las **13:55 HORAS** del mismo día, a continuación de conformidad al margen y al calce todos los participantes de ella.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos.
Dirección de Presupuestos y Contratos. (CEAJ)

Mtra. Claudia Cecilia Topete Martín
Directora de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento
Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento (CEAJ)

Empresa (s) Participante (s)

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE
1		
2		

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-CON-EST-LP-017-26

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE
Órgano Interno de Control	
Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento	Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez
Supervisor de Colectores y Túneles Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento	Ing. Armando Alfonso Delgadillo Izquierdo
Jefe de Alcantarillado y Saneamiento AMG Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento	Luis Enrique Maldonado Orozco